ANUNCIO DE CONTRATACION: ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DEL PERÍODO 2014-2020 COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DURANTE EL EJERCICIO 2022: "ESPAÑA EMPRENDE" Y "PROGRAMA +45"

Expediente nº AMH/01/2022

ENTIDAD ADJUDICADORA:
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo
Órgano de contratación: Comisión de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es Preselección y homologación de docentes para la impartición de actividades formativas a desarrollar en el marco de los programas del período 2014-2020 cofinanciados por el Fondo Social Europeo durante el ejercicio 2022: "España Emprende" y "Programa +45".

3. PLAZO DE EJECUCION

El adjudicatario deberá prestar, en su caso, el servicio objeto de contratación en la fecha que determine la Cámara de Comercio, que, en ningún caso, podrá ser anterior a la fecha de adjudicación ni podrá extenderse más allá del 31 de diciembre de 2022.

4. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

Las homologaciones y posteriores adjudicaciones se regirán, en todo caso, por el Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas y Acuerdo Marco, no haciéndose necesaria para las adjudicaciones posteriores licitación de las mismas, ya que los pliegos prevén las condiciones objetivas para determinar las adjudicaciones.

La condición de docente homologado no conlleva aparejado el acceso a la adjudicación de una acción de formación concreta por parte de CÁMARA TOLEDO, pero será condición necesaria para acceder a la Bolsa de Formadores de los Programas "España Emprende" y "+45" y, por tanto, para las adjudicaciones de prestación de los servicios de CÁMARA TOLEDO en el desarrollo de dichos programas.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto del Acuerdo Marco se tramitará y adjudicará por un valor máximo estimado en CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS EUROS (115.200€) IVA NO INCLUIDO para la realización de actividades de formación.

La retribución económica que percibirá el personal formador homologado será de 32€/hora en todos los cursos. En los cursos que requieran de instalaciones especializadas en las que impartir la parte práctica de los mismos, así como materiales y maquinaria a utilizar, tasas y demás licencias, los gastos deberán contar con la autorización previa del responsable del contrato y serán facturados directamente a la Cámara para su abono.

Quedan incluidos en dicha retribución los costes de desplazamiento, dietas y demás gastos del adjudicatario.

El coste de la contratación está financiado por el Fondo Social Europeo al 80% en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE).

6. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

6.1.Plazo y fecha límite de presentación: *el* plazo para presentación de proposiciones será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el perfil de contratante en el portal web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo (www.camaratoledo.com). Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

6.2. Lugar de presentación: la presentación de las propuestas se realizará en la sede de la Cámara, en plaza de San Vicente, 3, 45001-Toledo, o en calle Dinamarca, nº 4, 45005-Toledo, en días hábiles, de 8,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes.

6.3. Las proposiciones constarán de **dos sobres**, cerrados y firmados por el licitador**. En cada uno de ellos se señalará**:

- La referencia al *procedimiento: "EXPEDIENTE AMH/01/2022: ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DEL PERÍODO 2014-2020 COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DURANTE EL EJERCICIO 2022: ESPAÑA EMPRENDE Y PROGRAMA +45"*

- El nombre del licitador.

- Su dirección, teléfono y correo electrónico, a efectos de notificaciones y comunicaciones.

Finalmente, en cada uno de los dos sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

- En el SOBRE NÚMERO 1: "*DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA*"
- En el SOBRE NÚMERO 2: "*PROPOSICIÓN TÉCNICA*"

7. PERFIL REQUERIDO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán tomar parte en el presente procedimiento las personas físicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad de obrar y no estén incursas en prohibición de contratar.

Los docentes homologados deberán ser personas físicas cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del contrato. Deberán disponer elementos materiales suficientes para la debida ejecución del mismo. Del mismo modo, se exigirá que quienes concurran se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Las personas que concurran deberán reunir los siguientes requisitos:

- Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas
- Experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.

8. INFORMACIÓN

Los requisitos y condiciones que rigen el presente procedimiento se publicarán en el perfil del contratante de la página web de la Cámara de Toledo durante el plazo de quince días naturales (www.camaratoledo.com)

Los licitadores que deseen información adicional sobre el objeto del contrato podrán ponerse en contacto con la Cámara, bien por teléfono (925280111/925285428) o bien mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección: camaratoledo@camaratoledo.com.

Toledo, a 21 de marzo de 2022